

EXPEDIENTE Nº: 4316051

FECHA: 05/02/2020

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Educación
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA DE CIENCIAS SOCIALES ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas por la Universidad de Extremadura fue verificado en octubre de 2016.

El título cuenta con tres especialidades: Didáctica de ciencias experimentales; Didáctica de ciencias sociales; Didáctica de las matemáticas.

En términos generales, el plan de estudios, las competencias del título y los sistemas de evaluación se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

En el informe de seguimiento elaborado por ANECA de fecha 11/02/2019 se indica que existen algunas discrepancias entre las actividades formativas, competencias y sistemas de evaluación incluidas en las guías docentes respecto a las incluidas en la memoria verificada. En el Informe de Autoevaluación, se indica que la revisión de las guías docentes se realizará para el curso 2019-2020.

Según los responsables del Máster el perfil de egreso de los estudiantes se dirige principalmente a continuar los estudios de Doctorado en diferentes departamentos. En las entrevistas realizadas por el panel de expertos, aportan información sobre egresados que han cursado o están cursando estudios de doctorado de manera satisfactoria, con defensa de tesis doctorales y publicaciones científicas, así como otros que han ingresado en centros públicos.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre el profesorado, la distribución de horarios de clases, actividades formativas, exámenes, tutorías programadas, la distribución de tareas, la distribución de tareas es adecuado. Existe una comisión de calidad del título que incluye entre sus actividades la coordinación de diferentes aspectos académicos de la titulación.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión están incluidos en la Web del Máster. Se ajustan a los contenidos del título, a las salidas profesionales y a la legislación vigente. Se sigue lo dispuesto por la normativa de acceso de la UEX. En la memoria verificada se establece en 30 el número de estudiantes matriculados. En el curso 2017-2018 figuran 32 matriculados.

El proceso de reconocimiento de créditos se hace siguiendo la normativa vigente (RD) y la normativa de la UEX (ver Compl_02 Normativa de permanencia de la UEX y Compl_03 Normativa de reconocimiento de créditos de la UEX). Según se indica en la Informe de Autoevaluación los casos de reconocimientos de créditos automáticos se aplican en la Secretaría del Centro mientras que los casos de reconocimientos de créditos no automáticos se resuelven en consulta con el coordinador del MUI y el profesor de la asignatura, todo ello ratificado por la Comisión de Calidad del Título (CCT) y la Comisión de Calidad del Centro. En la página web del título se ofrece información sobre el procedimiento de reconocimiento de créditos. Se indica que en el curso 2016-2017 se reconocieron créditos a 9 estudiantes, la mayoría de los créditos reconocidos se corresponden con títulos oficiales.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se asumen los siguientes compromisos:
Analizar el número de alumnos matriculados y si se quiere modificar solicitarlo para su valoración por parte de ANECA.

Previamente al inicio del curso académico 2020-2021, revisar el contenido de las guías docentes y subsanar los posibles errores, documentándolo en las actas de coordinación docente.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas recoge, en general, información adecuada y actualizada sobre el programa formativo. La Web incluye, dentro del apartado Datos de interés, el enlace Memoria del título. Dicho enlace recoge la memoria verificada del título con sus anexos correspondientes. El documento al que da acceso es el impreso de solicitud de verificación del Máster. El informe de verificación corresponde al título anterior que está extinto. Sin embargo, sí está disponible el Informe de seguimiento de 20 de septiembre de 2012 emitido por ANECA en el marco del programa MONITOR. Dentro de este apartado figura un enlace al buscador del Registro de Universidades, Centros y Títulos que no conduce directamente al plan de estudios del objeto de evaluación. Se ofrece un enlace a la Web del SAIC de la Facultad de Educación donde figura la política y objetivos de la Comisión, su estructura, los procesos y procedimientos, así como las dos ediciones del manual de calidad del centro. Asimismo, se indican cuáles son los procesos y procedimientos del SGIC de la

Facultad. Desde esta página web se puede acceder directamente a las páginas de la Comisión de Calidad del Centro, a la web de la Comisión de Calidad del título y a la página de la Comisión Intercentro de los grados de Infantil y Primaria y del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria.

Se ha publicado el certificado de diseño AUDIT del SGIC del centro. La Web de la Comisión de Calidad del centro incluye sus miembros, las actas de las reuniones celebradas entre 2015 y 2019, un enlace a los principales indicadores de los títulos del centro (Observatorio de Indicadores de la Facultad de Educación). Los enlaces Observatorio de Indicadores generales UEX y Observatorios de indicadores por departamento en la UEX no funcionan. No se indican cuáles son las funciones de dicha comisión. El apartado Otros documentos no contiene ningún archivo. La Comisión de Calidad del título ha publicado en su página web las actas de las reuniones celebradas entre 2012 y 2019. La relación de miembros y sus funciones también está disponible. El enlace Indicadores está vacío. Por otra parte, se han publicado los informes anuales del título de los cursos 2016-17 y 2017-18. El enlace Resultados de la formación ofrece incluye datos generales del proceso académico y demanda universitaria de los cursos 2016-17, 2017-18 y 2018-19 y los datos generales de satisfacción de estudiantes y PDI desde 2010 a 2017, algunas tasas del título de los cursos 2016-17, 2017-18 y 2018-19. El enlace al Observatorio de Indicadores de la UEX figura dentro de este apartado y ofrece los principales datos de los títulos del departamento. Para poder consultar los datos específicos de las asignaturas es necesario disponer de usuario y contraseña. Los criterios de admisión que figuran dentro de la pestaña Perfil de ingreso se corresponden con los indicados en la memoria verificada. La página principal del título incluye un enlace a la Unidad de Atención del Estudiante de la Universidad de Extremadura que ofrece información sobre los servicios de apoyo a estudiantes con necesidades específicas derivadas de discapacidad. Se incluye el enlace a las principales normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura del TFM, reglamento de prácticas externas?).

Los estudiantes pueden acceder con tiempo suficiente a los contenidos de las guías docentes.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro-resumen (evidencia Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título) y la evidencia OBIN_03_01_2019.xls (observatorio de

indicadores) que se presenta con alguna información parcial del curso académico 2018-2019 ?porque el curso no está cerrado en el momento de elaborar el informe- y con información de los dos cursos precedentes, 2017-2018 y del 2016-2017, que es el primer curso de implantación de este título. El poco tiempo transcurrido impide tener una visión completa sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores, pero ello no imposibilita tener la evidencia que se está recogiendo y analizando la información más relevante y significativa en relación al título: sus resultados de aprendizaje. Asimismo, el SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo, así como del PDI. Por otra parte, cabe destacar la iniciativa de complementar el sistema de recogida de indicadores de satisfacción de la Universidad, son un cuestionario propio dirigido a estudiantes y cuyos informes de resultados, se adjuntan a la documentación de evidencias facilitadas. No se aportan los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas e información detallada de los diferentes ítems. Disponer de ellos incrementará la confianza en las mismas y ayudará a entender y contextualizar los resultados. Más adelante, coincidiendo con el despliegue del título, será pertinente obtener información de la satisfacción de los egresados en relación a su inserción laboral, así como datos relativos a la satisfacción del PAS.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se asume el siguiente compromiso:

- A partir del curso académico 2020-2021 incluir en los diferentes informes derivados de los resultados de satisfacción los datos de representatividad estadística.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La docencia se imparte por 16 profesores, más 3 adicionales para la dirección de TFM (de estos no consta categoría académica ni enlace al CV). Los 16 con docencia en las materias del título tienen la siguiente categoría profesional: 2 CU, 4 TU, 8 Profesores contratado doctor, 1 Profesor Ayudante Doctor y 1 Profesor Asociado. Por área de conocimiento: 10 Didact. de las CCEE, 5 Didact. de las Mates., 1 MIDE y 1 Didact. CCSS. El profesorado cumple los requisitos curriculares y se ajusta a las materias que imparte. Las desviaciones entre el profesorado que permanece en el título y el que se proponía en la memoria verificada no son relevantes. Se justifican cambios en el profesorado respecto a la memoria

verificada. Los enlaces de la Tabla 1 permiten acceder a la página web del título, pero suficiente a efectos evaluadores, de los profesores. Considerando el total de sexenios y quinquenios del profesorado la plantilla docente tiene experiencia docente e investigadora suficiente para impartir el Máster.

El título cuenta con profesorado estable y su número y perfil permite abordar adecuadamente las diferentes especialidades programadas. La satisfacción con el profesorado es adecuada (4,1 sobre 5). La distribución de dirección de TFM entre el profesorado del Máster es adecuada. Participan 16 docentes como directores de TFM, quedando la distribución entre 1 y 8 TFM por docente. La satisfacción de los estudiantes con la utilidad de la tutorización para contribuir a la mejora de su aprendizaje es adecuada (3,7 sobre 5).

Los profesores funcionarios tienen sexenios lo que es indicio de actividad investigadora. El profesorado participa en proyectos de investigación y en proyectos de innovación docente. En el informe de autoevaluación se indica que la mayoría de los profesores forma parte de grupos de investigación reconocidos por la Junta de Extremadura. El profesorado participa en cursos de formación y de innovación docente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de administración y servicios y los recursos materiales son adecuados al número de estudiantes y tamaño del grupo. Los resultados del informe de satisfacción de los estudiantes (Compl_17 Listado de trabajos fin de máster) son positivos para todos los indicadores.

En la Web del título se ofrece información suficiente sobre los servicios de apoyo al título. Se incluye un vínculo que lleva a la Unidad de Atención al Estudiante de la UEX. Los servicios asociados al título son adecuados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas se ajustan a las incluidas en la memoria verificada. La tasa de éxito en las asignaturas en alta, siendo el porcentaje más bajo 77,78% para la asignatura Ciencia y Educación para la Sostenibilidad. Los TFM se evalúan adecuadamente mediante un tribunal académico. La satisfacción de estudiantes con las actividades formativas (4 sobre 5, P4 en Compl_17 Informe Satisfacción Estudiantes_UTEC_2017-2018) y los sistemas de evaluación (3,9 sobre 5) es adecuada.

El título Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas por la Universidad de Extremadura permite que los estudiantes alcancen las competencias inherentes al Nivel 3 MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los indicadores se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

La tasa de graduación en la memoria verificada era de 90%, en el curso 2017-2018 se obtuvo un 91,30%. La tasa de abandono en la memoria verificada era de 5%, en el curso 2017-2018 fue de 0%. La tasa de eficiencia en la memoria verificada era de un 90%, en el curso 2017-2018 fue de 100%. La tasa de rendimiento en el curso 2017-2018 fue de 96,27%. No obstante, dada la reciente implantación del título (curso 2016-2017), no es posible realizar un análisis más profundo de la evolución de los datos e indicadores de resultados (ver Tabla 4 Evolución indicadores y datos globales del título).

El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título para el curso 2016-2017 es de 4,10 sobre 5 (Tabla 4), y de 4 sobre 5 para el curso 2017-2018 (Compl_17 Informe Satisfacción Estudiantes_UTEC_2017-2018). La satisfacción general con la actuación docente del profesorado para el curso 2017-2018 es de 4,1 (Tabla 4); y de 8,09 sobre 10 (Compl_17 Informe Satisfacción Estudiantes_UTEC_2017-2018). También es adecuado el nivel de satisfacción de los estudiantes con las instalaciones y con los recursos del título. La tasa de satisfacción del profesorado con el título es del 4,8 sobre 5.

En el Informe de Autoevaluación se indica que no se dispone de estudios de empleabilidad sobre los egresados del título. En la fase de entrevistas con el panel de expertos se informa que varios egresados del título han sido contratados como profesores con categoría de Profesor Contratado Doctor. Todos los egresados que participan en las entrevistas están vinculados a la universidad. Ha habido casos de emprendedores que han desarrollado actividad como autónomos.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto especial seguimiento en futuras evaluaciones del título:

El número de estudiantes de nuevo ingreso debe ser el establecido en la memoria verificada. En el caso de que la universidad quisiera matricular un mayor número, se debe solicitar una modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.

Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras:

Realizar dentro de las acciones de revisión interna del título acciones que permitan comprobar que los diferentes aspectos de las guías docentes, siguen lo establecido dentro de la memoria verificada.

Incluir en los diferentes informes derivados de los resultados de satisfacción los datos de representatividad estadística.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.



En Madrid, a 05/02/2020:

El Director de ANECA